



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 06 de Diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 3703/

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad carreras de perro, presentado por Doña: Bernarda Chandia Ascencio Rut.N°9.689.938-6 para fines benéficos hijo fracturado..
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia denominada "carreras de perro" con venta de cervezas, en el recinto "cancha de carrera sector Quillaimo, el día Sábado 10 de Diciembre de 2016, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas PM., presentada por Doña: Bernarda Chandia Ascencio Rut.N°9.689.938-6 con domicilio en el sector de Quillaimo..
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para atender necesidades de hijo con problemas de salud fracturado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Patentes Municipales
3. - Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante